



LA HIGUERA, 16 AGO 2013

DECRETO : N° 002849

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N°19.602, de 1999; el Artículo 1° N° 7, letra "e", y Artículo 53 del Decreto Supremo 250, año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Ley de Compras Públicas y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO :

La solicitud de la Organización, y las necesidades de Artistas para realización de Actividad Municipal denominada "Fiesta Celebración día del Niño 2013" en diversas localidades de la comuna

DECRETO

Apruébese el contrato por Prestación de Servicios de Artistas, Suscrito con la Sr. Claudio B. Fabres Rivera, R.U.T. para sus presentaciones Artística en actividad Municipal denominada "Fiesta Celebración día del Niño 2013" en diversas localidades de la comuna.

PAGUESE : A la Sr. Claudio B. Fabres Rivera, la suma de \$ 1.500.000.- más impuesto, girando el cheque a su nombre y nominativo previa presentación de boleta de honorarios electrónica.

CARGUESE : La suma, antes mencionada, al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004 denominado "Prestaciones de Servicios Comunitarios" del Presupuesto Municipal Vigente para el 2013

CORRESPONDA, Y ARCHIVASE.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDON
ALCALDE DE LA HIGUERA

one
~~CLAUDIO A. TORRES MIRALLES~~ *CS*
~~SECRETARIO MUNICIPAL(S)~~

Distribución :

- 1.- Interesado
 - 2.- Depto. De Finanzas
 - 3.- Secretaria Municipal
 - 4.- Archivo.
- YGO/CTM/SDA/sda.